



AYUNTAMIENTO DE HERRADÓN DE PINARES (Ávila)

Miguel Ángel Pozo Martín (1 de 1)
Alcalde-Presidente/a
Firma: 06/10/2026
HASH: cf88a2c0d150076ab8a3b0dc55dc55

Don Miguel Ángel Pozo Martín, Alcalde-Presidente/a del
Ayuntamiento de Herradón de Pinares

HAGO SABER:

Que este Ayuntamiento precisa la contratación de **una 1 plaza de Personal de Limpieza**, mediante un contrato eventual por circunstancias de la producción, con el objetivo de cubrir las necesidades de mantenimiento de los edificios e instalaciones municipales.

A continuación, se detallan las condiciones del puesto, los requisitos y las funciones a desempeñar:

Condiciones del Contrato

- **Duración: 3 meses prorrogables** por otros 3 meses, contratación inmediata para empezar a ser posible el mismo día de la entrevista
- **Jornada laboral: Completa (8 horas diarias).**
- **Proceso de selección:** Entrevista presencial el **13 de octubre a las 10:00 horas** en las dependencias municipales, en el Ayuntamiento sito en la Plaza Mayor de La Cañada

Requisitos y Titulación

- **Titulación académica:** No se exige titulación específica (**Certificado de Escolaridad o equivalente**).
- **Habilidades requeridas:** Conocimiento de productos de desinfección y manejo de maquinaria básica de limpieza (aspiradoras, abrillantadoras).
- **Responsabilidad:** Capacidad para la custodia de llaves de los centros públicos.
- **Movilidad: Permiso de conducir B imprescindible**, debido a la necesidad de desplazamiento entre los distintos núcleos urbanos del municipio.





AYUNTAMIENTO DE HERRADÓN DE PINARES (Ávila)

🔧 Funciones Generales del Puesto

- **Limpieza de interiores:** Barrer, fregar, desempolvar y desinfectar despachos, aulas, aseos y zonas comunes.
- **Gestión de consumibles:** Reponer papel higiénico, jabón de manos y toallas en los baños públicos asignados.
- **Gestión de residuos:** Vaciar papeleras y trasladar las bolsas a los contenedores de reciclaje de la calle.
- **Mantenimiento básico:** Comunicar al Ayuntamiento cualquier desperfecto detectado (fugas de agua, luces fundidas, ventanas rotas).
- **Ventilación y cierre:** Ventilar diariamente las estancias y asegurar el cierre correcto de puertas y ventanas al finalizar el turno.
- **Manejo de productos químicos:** Utilizar exclusivamente los productos autorizados, respetando las dosis y empleando siempre los Equipos de Protección Individual (EPI) obligatorios (guantes, mascarilla o gafas).

Lo que se hace público para general conocimiento y de aquellos interesados en participar en el proceso de selección.

En Herradón de Pinares firmado y fechado digitalmente al margen.

El Alcalde,

Fdo.: Miguel Angel Pozo Martín

